

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04917-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación del grupo electrógeno instalado en el Faro Cabo Virgenes;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "ELECTRO CUYO", en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.085,72);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "ELECTRO CUYO" en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.085,72), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 – Remanentes Ejercicios anteriores 3–Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$2.480,72
------------------------------------	------------

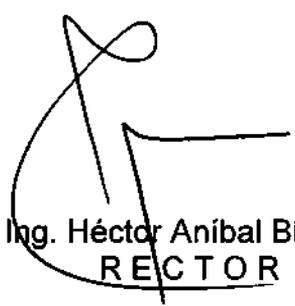
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 605,00
---	-----------

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR